

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 320-2019 -DIGA

Callao, noviembre 12, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01079944 del 24-09-2019 de don JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con Código 0569, categoría Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plazo" en concordancia con el inc. 88.7 del Art. 88° de la Ley N° 30220;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 143-2019-AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES RR.HH del 16-10-2019, Proveído Nº 766-2019-ORH-UNAC del 16-10-2019 e Informe Legal Nº 1106-2019-OAJ del 07-11-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

| Médico tratante | Certificado Nº | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | DIAS |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|------|
| Dr. RENATO MARQUILLO ROMERO CMP 41956 | | 09.09.19 | 18-09-19 | 10 |

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez

RAA/RVR cc. FCE, UE, OP, Interesado, Archivo